

TEORÍAS ANTI-REALISTAS DE LA VERDAD

JOSÉ TOMÁS ALVARADO MARAMBIO
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Resumen

Es característico de una concepción anti-realista de la verdad y el significado que la verdad sea comprendida en términos de verificación. No cualquier forma de entender esta «verificación» puede constituir un predicado de verdad aceptable, pues normalmente los estados epistémicos en los que se encuentra un sujeto son variables en el tiempo y entre diferentes sujetos, incluso si esos sujetos están considerando la misma evidencia. Un predicado de verdad aceptable debe ser estable en el tiempo y entre diferentes sujetos, y debe ser también aplicable sin gradaciones. Varias propuestas se han hecho de estos predicados de verdad anti-realistas. Aquí se van a considerar dos de las propuestas más interesantes: el concepto de aceptabilidad racional ideal (Hilary Putnam) y el concepto de súper-aseverabilidad (Crispin Wright). En ambos casos se presenta una dificultad sistemática seria y crucial. Ambos predicados de verdad pueden ser estables sólo al costo de convertirse en nociones excesivamente fuertes desde el punto de vista epistemológico. Los predicados de verdad anti-realistas parecen funcionar, entonces, sólo bajo la hipótesis poco plausible de capacidades epistémicas exorbitantes.

Abstract

It is characteristic of an anti-realist conception of truth and meaning that truth is construed in terms of «verification». Not any construction is a feasible truth-predicate for normally the epistemic states in which a subject may be are variable in time and across different subjects even considering the same evidence. A feasible truth-predicate should be stable in time and across different subjects and should be applicable on an all-or-nothing basis. Several proposals have been presented of such anti-realist's truth-predicates. Here two of the most interesting proposals are discussed: the concept of ideal rational acceptability (Hilary Putnam) and the concept of superassertibility (Crispin Wright). In both of these cases a serious and crucial systematic difficulty is found after examination. Both truth-predicates become sufficiently stable only at the cost of becoming exceedingly strong from the epistemological point of view. The truth-predicates required for anti-realism seems to work, then, only under the implausible hypothesis of exorbitant epistemic capabilities.

Planteamiento del problema

Es una nota característica de una concepción anti-realista del significado y de la verdad que ésta sea comprendida como constituida por condiciones epistémicas de verificación. En una concepción anti-realista, el valor de verdad de una proposición viene determinado por lo que ha sido verificado o lo que sería verificable por un sujeto racional, o por una comunidad de sujetos racionales. De tal manera, una proposición no puede ser verdadera (o falsa) si es que tal verdad fuera por completo trascendente a nuestras capacidades cognitivas. Existen varias estrategias argumentativas para justificar esta tesis, como el argumento de la manifestación, el argumento de la adquisición y las consideraciones sobre normatividad y seguimiento de reglas¹. Este trabajo no tiene por objeto discutir la viabilidad de tales argumentos, sino una cuestión ulterior. Esto es, si es que el anti-realismo fuese aceptable como una posición metafísica global, entonces debería existir una noción de verdad adecuada al mismo tiempo a sus propios requerimientos teóricos, por una parte, y a los requerimientos teóricos que debe satisfacer cualquier teoría de la verdad. En este trabajo pretendo mostrar una dificultad para postular una teoría de la verdad anti-realista que pueda satisfacer simultáneamente estos dos tipos de requerimiento.

/

Para estos efectos se van a considerar básicamente dos propuestas de nociones de verdad anti-realista: (i) la noción de aceptabilidad racional idealizada de Hilary Putnam², y (ii) la noción de super-aseverabilidad de Crispin Wright³. Como la dificultad que se discutirá afecta por igual ambas propuestas, no se hará un tratamiento separado de cada una de ellas. Es común a Putnam y a Wright que la noción anti-realista de verdad que favorecen no es simplemente verificabilidad. Es importante constatar, primero que todo, por qué se hace necesario fortalecer la noción de mera verificabilidad. Señala Putnam:

La verdad no puede *ser* simplemente aceptabilidad racional por una razón fundamental: se supone que la verdad es una propiedad de un enunciado que no puede ser perdida, mientras que la justificación puede ser perdida. El enunciado 'la Tierra es plana' era, muy presumiblemente, racionalmente aceptable hace 3.000 años atrás, pero no es racionalmente aceptable hoy día. Con todo, sería erróneo decir que 'la

¹ Cf. para una visión general, B. Hale, "Realism and its Oppositions" en B. Hale & C. Wright (eds.) *A Companion to the Philosophy of Language*, Oxford: Blackwell, 1997, 271-308.

² Cf. H. Putnam, *Reason, Truth and History*, Cambridge: Cambridge U.P., 1981, 49-74; *Realism and Reason* (Philosophical Papers Volume 3), Cambridge: Cambridge U.P., 1983, 69-86.

³ Cf. C. Wright, "Can a Davidsonian Meaning-Theory be Construed in Terms of Assertibility?" en *Realism, Meaning and Truth*, Oxford: Blackwell, 1993, 403-432; *Truth and Objectivity*, Cambridge, Mass.: Harvard U.P., 1992, 33-70; "Truth: A Traditional Debate Reviewed" en S. Blackburn & K. Simmons (eds.), *Truth*, Oxford: Oxford U.P., 1999, 203-238.

Tierra es plana' era *verdadero* hace 3.000 años atrás, pues eso podría significar que la Tierra ha cambiado su forma. De hecho, la aceptabilidad racional es relativa a un tiempo (*tensed*) y relativa a una persona. Además, la aceptabilidad racional es una cuestión de grados⁴.

Putnam, entonces, señala que existen ciertas restricciones que debe satisfacer toda concepción de la verdad aceptable. La verdad de una proposición no parece ser relativa al tiempo, ni al sujeto, ni ser tampoco una materia de grados, pero la noción de "aceptabilidad racional" sí parece ser relativa al tiempo, al sujeto y poder darse en grados, por lo que se hace necesario imponer restricciones sobre la noción de verificación. En efecto, un requerimiento mínimo de la noción de verdad es el principio de equivalencia:

$$(T) \forall p (p \text{ es verdadera}) \leftrightarrow p$$

Si la noción de aceptabilidad racional va a constituir el contenido de la noción de verdad, entonces, tiene que poder sustituirse en (T) "verdad" por "aceptabilidad racional" y tiene que resultar que la afirmación de que una proposición *p* es racionalmente aceptable es equivalente con *p*. Esto es, siempre que *p* sea racionalmente justificable, se dará que *p* y siempre que *p* sea el caso, *p* será racionalmente justificable. Si se emplea una noción de aceptabilidad racional (o de verificación, por los mismos motivos) demasiado laxa, resultan consecuencias difícilmente aceptables. Por ejemplo, sean dos sujetos A y B en un mismo instante de tiempo. A y B están investigando la efectividad de un hecho histórico como puede ser el famoso incendio de Roma en tiempos de Nerón. A puede poseer evidencia suficiente como para afirmar racionalmente que Nerón fue el culpable del incendio de Roma. Como la verdad es aceptabilidad racional, y la proposición

(1) Nerón fue el autor del incendio de Roma

es aceptable racionalmente, dado el estado de información en que se encuentra el historiador A, entonces resulta que Nerón efectivamente fue el causante del incendio de Roma. Al mismo tiempo, B posee cierta información desconocida para A sobre la verosimilitud de la fuente que A está empleando para atribuir a Nerón la autoría del incendio. A, por ejemplo, está fundándose en el testimonio de un escritor de la época que estima fidedigno y B, por otro lado, sabe que el pasaje en el que se hace la acusación ha sido fruto de una interpolación posterior ideológicamente

⁴ H. Putnam, *Reason, Truth and History*, 55.

motivada. Sucede, entonces, que para B la proposición (1) no está racionalmente justificada. Si además el historiador B posee evidencia como para afirmar racional y justificadamente que Nerón fue inocente del incendio, entonces –respecto del estado de información en que se encuentra B– es aceptable racionalmente que Nerón no fue el autor del incendio de Roma. Como la aceptabilidad racional es lo mismo que la verdad, se sigue que Nerón no incendió Roma. El estado de información en que se encuentra el historiador A no impide el estado de información en que se encuentra el historiador B. La diferencia en el estado epistémico en que se encuentran no tiene que ver con que uno de ellos sea racional y el otro no lo sea. No se trata de que uno de ellos ha cometido un error de lógica y puede también suponerse que ninguno de ellos ha incurrido en una valoración de los datos parcial, poco objetiva, tendenciosa o que ha inferido una explicación de manera apresurada. Puede suponerse que A y B son epistémicamente infalibles en el modo en que evalúan la información. Aun con todas estas prevenciones, son compatibles los estados epistémicos de aceptabilidad racional de (1) y de su negación al mismo tiempo. Sucede, entonces, que si la verdad es simple aceptabilidad racional, debería admitirse como posible un estado de cosas real consistente en Nerón causando y no causando el incendio de Roma al mismo tiempo.

Otro tipo de dificultades surgen cuando se considera la situación que acaece cuando un mismo sujeto modifica su estado de información en el tiempo. Sea el mismo historiador A que posee evidencia suficiente como para afirmar justificada y racionalmente en el tiempo t' que Nerón fue el autor del incendio de Roma. Como la verdad es –por definición– aceptabilidad racional, y la proposición (1) es aceptable racionalmente, se sigue que Nerón efectivamente ordenó el incendio de Roma. En el tiempo t'' (para $t'' > t'$) el mismo historiador A descubre que el testimonio en el que se fundaba era una interpolación posterior y, si a esto se le agrega alguna justificación positiva para exculpar a Nerón, sucederá que la proposición (1) será racionalmente rechazable o refutable y, por lo tanto, Nerón efectivamente no ha incendiado Roma. Entonces, el hecho de que Nerón haya o no haya incendiado Roma en el siglo I d.C. sufrirá una transformación súbita de acuerdo al tipo de evidencia que posea el historiador A varios miles de años en el futuro sobre ese hecho.

Estas dificultades harían que la noción de “aceptabilidad racional” resultara insertible como teoría de la verdad, por lo que se hacía necesario que Putnam estableciese un requerimiento tal que la verdad de una proposición fuese algo que no pudiese sufrir transformaciones a través del tiempo, que no se dé en grados y que –por otro lado– sea a lo que convergen los resultados de investigadores diferentes. La cuestión es que no puede ser que dos investigadores diferentes lleguen a proposiciones verdaderas y contradictorias. Es obvio que estas restricciones son satisfechas por la noción realista de verdad, pero no es obvio cómo podrían ser satisfechas por una concepción anti-realista de la verdad como verificación. Putnam creyó encontrar este requerimiento en la noción de “aceptabilidad racional idealizada”.

La verdad es una *idealización* de la aceptabilidad racional. Hablamos como si hubiera cosas como condiciones epistémicas ideales y llamamos a un enunciado ‘verdadero’ si pudiese ser justificado en tales condiciones. Las ‘condiciones epistémicamente ideales’ son, por supuesto, como las ‘superficies sin fricción’. No podemos realmente conseguir condiciones epistémicas ideales o incluso estar absolutamente ciertos de que hemos llegado suficientemente cerca de ellas. Pero las superficies sin fricción tampoco pueden ser conseguidas y, sin embargo, la apelación a superficies sin fricción tiene utilidad porque podemos aproximarnos a ellas con un grado alto de aproximación⁵.

Putnam no ofrece aquí una explicación más detenida de cuál es el contenido de la “idealización” a la que hace apelación, pero —en todo caso— el símil con las superficies sin fricción permite ver que está pensando en el tipo de modelos que se despliegan para la comprensión de sistemas físicos. En un modelo matemático del movimiento de un cuerpo interesa saber qué es lo que sucedería si sobre un cuerpo se ejercen ciertas fuerzas con completa independencia de toda otra interacción causal adicional pues sólo de este modo puede el modelo describir determinadamente cuál es la contribución que hace al sistema una fuerza específica. Los modelos matemáticos simplifican e idealizan la realidad natural pues en la idealización pueden ser discernidos los factores relevantes para los rasgos que se están considerando. El modelo es iluminativo aunque en la realidad toda superficie sobre la que se mueva un cuerpo será responsable de fricción, ya que podrá ser especificable en el modelo qué es lo responsable de los diversos aspectos del fenómeno físico observado. La fricción también podrá ser luego incluida en el modelo de una manera precisa una vez que se sabe cómo es el movimiento sin fricción en un mundo posible. Pues bien, Putnam está aquí pensando que la verdad es también algo que se muestra con precisión en un “modelo” que toma ciertos aspectos de la realidad con la que nos vemos enfrentados pero los considera en un supuesto no actual en el que su interrelación quede patente. La idea es que, aunque en el mundo actual no hay aceptabilidad racional completamente satisfactoria, para toda proposición hay un mundo posible en el que es verificada racionalmente de manera definitiva. No se trata de que toda proposición está siendo conocida sino que para toda proposición existen condiciones epistémicas contrafácticas, tal que en tales condiciones la proposición sería racionalmente aceptable y tal que: (i) el veredicto al que se ha llegado en tal verificación no puede ser modificado por información que se obtenga posteriormente, (ii) el veredicto al que lleguen dos investigadores en tal situación contrafáctica es siempre el mismo, y (iii) una proposición determinadamente obtiene o no obtiene tal verificación en esa situación contrafáctica. De acuerdo a la formulación de Putnam, no conocemos si el mundo actual es idéntico al mundo posi-

⁵H. Putnam, *Reason, Truth and History*, 55; cf. *Realism and Reason*, 84-86.

ble en el que se dan las condiciones epistémicas contrafácticas requeridas, pero sí se sabe que hay tal mundo posible. La noción de súper-aseverabilidad de Crispin Wright impone sustantivamente el mismo tipo de restricciones⁶.

Es importante destacar que Putnam no está sosteniendo que hay un mundo posible en el que toda proposición es verificada de acuerdo a las cláusulas (i)-(ii) indicadas arriba. No es necesario, en efecto, que las condiciones epistémicas ideales sean únicas para todas las proposiciones. Sólo se requiere que para toda proposición existe una u otra situación epistémica contrafáctica en la que sea verificada de acuerdo a (i)-(iii). Esto es:

$$(2) \forall p ((p \text{ es verdadera}) \leftrightarrow \exists w (p \text{ es verificada de manera conclusiva en } w))$$

En el bicondicional (2) la variable 'w' está por un mundo posible y la "verificación de manera conclusiva" es la verificación de acuerdo a los requerimientos (i)-(iii). De esta manera Putnam ha presentado una noción de verdad en la que se satisfacen los requerimientos teóricos propuestos.

Dejando a un lado las superficies sin fricción, las dos ideas centrales de la teoría de la idealización de la verdad son: (1) que la verdad es independiente de la justificación aquí y ahora, pero no independiente de *toda* justificación. Sostener que un enunciado es verdadero es sostener que puede ser justificado. (2) La verdad es supuesta como estable o 'convergente'. Si tanto un enunciado como su negación podrían ser 'justificados', incluso si las condiciones fuesen tan ideales como uno esperase que lo fuesen, entonces no se puede pensar que el enunciado *posee* valor de verdad⁷.

En otras palabras, la verificación ideal es tal que no puede ser que un enunciado esté idealmente verificado y luego deje de estarlo y tampoco puede ser que un enunciado y su negación estén los dos idealmente verificados. La semántica que se consigue mediante esta noción de verdad es anti-realista y pueden ser validadas mediante esta semántica las leyes lógicas intuicionistas.

//

Existe una dificultad importante, sin embargo, para hacer inteligible una noción de verdad en estas líneas. Para apreciar tal dificultad hay que considerar las condicio-

⁶ C. Wright define la noción de súper-aseverabilidad de este modo: "un enunciado es súper-aseverable si y sólo si es, o puede ser, justificado y alguna justificación para él sobreviviría escrutinios arbitrarios de su pedigree e incrementos arbitrarios de nuestra información u otras formas de mejorarla" (*Truth and Objectivity*, 48). Wright indica en *Truth and Objectivity*, 44-48, los motivos por los que estima que esta formulación es mejor que la de Putnam. Para estos efectos, no interesa considerar las diferencias entre ambas posturas.

⁷ H. Putnam, *Reason, Truth and History*, 56; cf. *Realism and Reason*, 85.

nes que debe satisfacer la verificación para contar como idealizada o realizada en “condiciones epistémicas ideales”. Estas condiciones son las siguientes: (i) el veredicto al que se ha llegado en tal verificación no puede ser modificado por información que se obtenga posteriormente. Esto es, no puede suceder que la información que se posea en tal situación contrafáctica pueda ser corregida o modificada en el futuro por nuevos hallazgos; (ii) el veredicto al que lleguen dos o más investigadores en tal situación contrafáctica debe ser siempre el mismo. Esto es, si dos o más investigadores se encuentran en las condiciones epistémicas ideales es necesario que la proposición que justifica racionalmente la evidencia para cualquiera de esos investigadores sea la misma; y (iii) una proposición determinadamente obtiene o no obtiene tal verificación en esa situación contrafáctica. Esto es, no puede ser que una proposición sea justificada racionalmente con algún grado de aproximación en las condiciones epistémicas ideales. En las condiciones epistémicas ideales la justificación racional de una proposición es justificación total de ella. La probabilidad subjetiva de la proposición en tales condiciones debe ser 1. La cuestión surge sobre la posibilidad de un predicado de verdad definido de este modo. A este respecto es indispensable hacer una primera aclaración. Existe un modo trivial de satisfacer todos estos requerimientos (i)-(iii), pero se trata de un modo fatal para una concepción anti-realista porque implicaría que, en último término, la noción de verdad no sería diferente de la noción de verdad realista. En efecto, si la “verificación idealizada” de la que se habla es una verificación definida por relación con el conocimiento del valor de verdad objetivo de la proposición en cuestión, entonces trivialmente el veredicto alcanzado no puede ser mejorado por más información ulterior, ni pueden dos o más investigadores alcanzar “verificaciones” (tomadas en este sentido) incompatibles, ni puede ser que una proposición esté “verificada” en parte o hasta cierto grado. La razón es simple: si verificación idealizada se entiende de este modo, no es otra cosa que llegar a conocer que una proposición es verdadera, utilizando la noción de verdad realista. En este caso, el anti-realismo finalmente se muestra como una forma de realismo. Es obvio que una teoría de la verdad anti-realista no puede emplear una noción de verificación idealizada semejante, bajo pena de hacerse inexistente.

Se requiere que la verificación idealizada de la que se está hablando sea definida por criterios únicamente epistémicos. Como puede verse, Putnam ha definido verdad como aceptabilidad racional idealizada con lo que la verdad de una proposición se hace independiente del tipo de evidencia que se posea para ella en el mundo actual, pero no la hace independiente de la evidencia que pueda existir para ella en algún mundo posible. Luego, para toda proposición verdadera debe existir un mundo posible en el que sea verificada de manera conclusiva, esto es, de acuerdo a los requerimientos (i)-(iii). En esto consiste la “idealidad” de tal verificación. Pues bien, ¿es posible una verificación relevante que satisfaga (i)-(iii)? Pareciera que no, fundamentalmente por una razón. Si la verificación de la que se habla ha de ser una

verificación concluyente, entonces debe llegarse a un estado de información tal que ninguna información futura lo pueda desvirtuar (condición (i)). Nótese aquí que cuando se dice que ningún estado de información futura lo pueda desvirtuar no se está diciendo que el sujeto que posee el estado mental de conocimiento de, por ejemplo, q , no pueda llegar a creer en el futuro falsamente que no- q , debido a nuevas creencias que va adquiriendo con el paso del tiempo y que le parece –falsamente– que eliminan la evidencia a favor de q . Esto puede suceder perfectamente. Lo que no puede suceder es que si llega a conocer que q , suceda posteriormente que llegue a conocer que no- q . Como el conocimiento es factivo, esto sería equivalente a que q sea no- q . La consideración crucial aquí tiene que ver con el principio de cognoscibilidad indispensable para el anti-realismo. En efecto, si verdad es verificación y no hay espacio para proposiciones con valor de verdad determinado pero trascendente a la evidencia, entonces no puede suceder que p y no sea cognoscible que p .

$$(3) \forall p (p \rightarrow \diamond Kp)$$

La proposición (3) establece el principio de cognoscibilidad, esto es, para toda proposición p , si p entonces es posible (\dagger) conocer p . Dado este principio, si se da un estado de cosas debe ser cognoscible ese estado de cosas. Considérese ahora que el darse de un estado de cosas es equivalente a decir que la proposición que enuncia tal estado de cosas es verdadera, de acuerdo a la equivalencia:

$$(T) \forall p (p \text{ es verdadera}) \leftrightarrow p$$

Pero, por otro lado, de acuerdo a la concepción anti-realista que se ha considerado, una proposición es verdadera si y sólo si es ideal y racionalmente justificable. Como todo estado de cosas debe ser cognoscible, según la proposición (3) y, de acuerdo al principio (T) el darse de un estado de cosas es equivalente a ser verdadera la proposición que lo enuncia, se sigue que:

$$(4) \forall p (p \rightarrow \diamond K(p \text{ es verdadera}))$$

Dada la teoría de la verdad que está siendo empleada, esto es lo mismo que:

$$(5) \forall p (p \rightarrow \diamond K(p \text{ es idealmente verificable}))$$

Ahora bien, la noción de verificabilidad ideal consiste en una verificación en un mundo posible w , tal que se cumplen las condiciones (i)-(iii). Tómese sólo la condición (iii).

(6) $\forall p$ (p es idealmente verificable) $\rightarrow \Diamond$ (existe evidencia racional para p & no existe ninguna evidencia futura que pueda corregir el estado de información sobre p alcanzado)

Luego, por (5) y (6) se sigue que:

(7) $\forall p$ ($p \rightarrow \Diamond K \Diamond$ (existe evidencia racional para p & no existe ninguna evidencia futura que pueda corregir el estado de información sobre p alcanzado))

En otras palabras, es un requerimiento necesario de la teoría anti-realista de la verdad que está siendo propuesta que si se da algún estado de cosas entonces debe ser cognoscible que hay un mundo posible en el que la proposición que enuncia el estado de cosas en cuestión posee evidencia racional para ser afirmada y —de hecho— ninguna evidencia futura podrá corregir ese estado de información. La aparición de los operadores $\Diamond K \Diamond$ (es posible que se conozca que es posible que...) resulta poco fácil para las formulaciones, pero no hace ninguna diferencia esencial. La cuestión es que *debe ser cognoscible la verificabilidad ideal* y esto significa algún mundo posible en que se da la verificación con las condiciones previstas y se conoce que en ese mundo posible se da la verificación con las condiciones previstas. Por lo tanto, debe ser cognoscible tanto que hay evidencia racional para p como que no habrá de hecho ninguna evidencia ulterior que mejorará el estado de información en el que se posee tal evidencia. La cuestión es que no parece existir tal mundo posible.

Considérese que un estado de información en el que se posee evidencia racional para p —evidencia que debe satisfacer otras exigencias, por lo demás— y se conozca que ese estado de información es definitivo sería un caso de estado mental de creencia infalible. Sostengo que no hay mundos posibles en los que un cognoscente humano sea infalible. Es posible que un cognoscente de hecho no se equivoque al creer que p , si es que p es el caso, pero el punto es que no existe un mundo posible en el que cierto conjunto de evidencia sea tal que se deba excluir toda posibilidad de ignorancia de otras informaciones o de error en la evaluación de tal evidencia. Es posible el error en cálculos mecánicos y es posible el error en máquinas que hacen cálculos mecánicos en la medida en que pueden haber sido programadas con errores por seres humanos que pueden cometer errores al hacer cálculos mecánicos. El error en otras áreas es mucho más fácil. No hay evidencia infalible. A este respecto

es indispensable hacer una aclaración. Lo que debe ser cognoscible es que idealmente (i) hay evidencia racional para una proposición p y (ii) que tal evidencia es indefectible. No se debe conocer en el mundo posible w' en el que se conoce la verificabilidad ideal que hay evidencia racional en w' para p y que tal evidencia para p en w' es indefectible, sino que sólo debe ser conocido en w' que existe otro mundo posible w'' (es posible que $w' = w''$, pero no es necesario) en el que hay tal evidencia racional indefectible para p . De este modo, pareciera que el tipo de evidencia racional que debe poseerse en w' no es tan fuerte, pues en w' basta con poseer evidencia racional para p pero no se necesita –en w' – saber que tal evidencia es indefectible. Tal conocimiento debe darse, pero en w'' y es posible que $w' \neq w''$. Sucede, sin embargo, que la evidencia racional indefectible para p no puede ser indefectible simplemente porque –de hecho– es el caso que p . Debe estar justificada esta indefectibilidad por motivos epistémicos internos y, así, resulta excesivamente fuerte. Si sucediese lo contrario, esto es, si la evidencia racional en w'' fuese indefectible simplemente porque en w'' es el caso que p , entonces la noción anti-realista de verdad como verificación dependería últimamente de una noción de verdad realista.

Como la evidencia que se pide para la verificación idealizada debe ser también convergente, esto es, todos los investigadores tienen que llegar al mismo resultado en ese mundo posible, y como no puede darse en grados, esto es, todos los investigadores alcanzan seguridad completa en sus creencias sobre la proposición en cuestión, pueden construirse argumentos similares al que se ha presentado pero considerando estos otros requerimientos. Así, debe ser cognoscible no sólo que en un mundo posible se obtiene evidencia racional infalible, sino que también debe ser cognoscible que en ese mismo mundo posible todos los investigadores que estudian la cuestión llegan al mismo resultado y que al llegar a este resultado ninguno de ellos abriga la menor duda, tanto así que la probabilidad subjetiva que atribuye cada uno de ellos a la proposición en cuestión –dadas sus creencias previas, no idénticas, necesarias para hacer la evaluación de tal probabilidad subjetiva– es siempre 1. Esto es obviamente un requerimiento excesivo incluso para un mundo posible.

En resumen, un motivo importante para desechar la teoría anti-realista de la verdad tiene que ver con que la noción de verificabilidad ideal resulta demasiado fuerte para que sea alcanzable en algún mundo posible. Por otro lado, la remisión a una situación contrafáctica que hace la noción de verificabilidad ideal es requerida para que la teoría de la verdad anti-realista no sea obviamente falsa. Sin embargo, cuando se pretenden solventar las dificultades que hacen inservible tal teoría con la idea de una verificabilidad idealizada, surgen los problemas que aquí se han detallado, pues aunque no se requiera en el mundo actual una verificación tan fuerte, se requiere una verificación con tal nivel de fortaleza en un mundo posible. El ataque se hace sobre la verificación en ese mundo posible. En otras palabras, si es irrazonable pedir una verificación concluyente en el mundo actual dado el aparato cognitivo de

los seres humanos, es igualmente irrazonable pensar que esos mismos seres humanos alcanzarán tal verificación en un mundo posible. Sin embargo, lo que se requiere para legitimar su concepción de la verdad como verificabilidad idealizada es precisamente eso⁸.

⁸ Este trabajo se ha redactado en el marco del proyecto Fondecyt (Chile) No. 1030523. Una versión preliminar fue presentada en las V Jornadas Rolando Chuaqui Kettlun, realizadas el 23 y 24 de abril de 2003 (Pontificia Universidad Católica de Chile). Agradezco las sugerencias y comentarios que recibí en esa ocasión de los asistentes a tales Jornadas.